

FERNANDO JÁUREGUI,  
PRESIDENTE DEL GRUPO DIARIOCRÍTICO

## Urgente: la Red necesita una nueva legislación mundial



Tengo un amigo a quien el Ministerio de Exteriores designó recientemente como embajador en un país remoto. Me llamó angustiado: “¿has visto lo que sale sobre mí en Google?”. No, no lo sabía, pero lo averigüé pronto. El buscador que-todo-lo-sabe incluía tan solo una entrada sobre mi amigo, diplomático de larga trayectoria: algo que había aparecido en un periódico nacional más de un cuarto de siglo atrás, cuando mi amigo era cónsul en un país africano donde había protagonizado un suceso desagradable, pero menor. Nada más. Resultaba que el Gobierno al que se había pedido el *placet* para que mi amigo fuese allá como embajador se resistía a darlo, como consecuencia de esta peculiar “biografía” de Google, que, por supuesto, allá también había sido consultada.

Mi amigo me pidió auxilio: ¿no se podría borrar este pasaje, ocurrido hacía veintiocho años, mucho antes, ya digo, de una fecunda carrera en el extranjero siempre al servicio de los intereses de España? Moví todos los hilos: Google me dijo que imposible, el periódico que publicó en la prehistoria aquel suceso tampoco podía hacer nada, lo mismo que la Agencia de Protección de datos... Afortunadamente mi amigo logró, finalmente, la embajada. Pero el tema me hizo pensar en cuánta gente trata de ejercer su derecho a ser olvidada en este peculiar *dazi bao* que todo el mundo consulta. Para mí, hace mucho tiempo que la Red, maravillosa autopista de información, pero donde se ejercen no pocos desmanes, necesita una mano de pintura legislativa nueva.

---

Hace mucho tiempo que la Red, maravillosa autopista de información, pero donde se ejercen no pocos desmanes, necesita una mano de pintura legislativa nueva

---

internet enfrentó a dos superpotencias como Estados Unidos y China, o cómo cunde la preocupación ante la proliferación de delitos exportados desde algunos países en los que ser *hacker* resulta una profesión muy rentable y nada perseguida.

Tarde, pero parece que con decisión, la Comisión Europea ha propuesto una reforma que ponga al día la legislación sobre una cuestión tan importante —pero es solamente una de las que necesitan cambios— como la protección de datos. Se trata de renovar una Directiva que data de 1995, en la que se contempla, en el marco de hace dieciocho años, la protección de datos personales “tratados con fines de prevención, detección, investigación o persecución de delitos y en relación con las actividades judiciales correspondientes”. Se trata de armonizar las normas de protección en todos los Estados miembros, y la eliminación de requisitos innecesarios. La “portabilidad de los datos” (poder transferir los datos personales de un proveedor de servicios a otro) y el ya citado “derecho al olvido” son, junto con un mayor control de todos los operadores que gestio-

nen y procesen datos personales, los elementos clave de una reforma que va mucho más lenta de lo deseable: no en vano se han presentado más de tres mil enmiendas al texto propuesto y respaldado por la Comisión jurídica del parlamento Europeo el pasado 19 de marzo. Unas enmiendas a las que no son ajenos algunos de los *lobbies* que proliferan en ese paraíso del *lobbista* que es Bruselas. Y no falta quien achaque a la larga mano de algunas multinacionales del sector tal proliferación de enmiendas, muchas de las cuales coinciden con los planteamientos presentados, por ejemplo, por la propia Google.

Nada de ilegítima tiene esta lógica pugna de intereses, pero lo cierto es que la brecha abierta por la UE, y que aún aguardaba a que, a finales de mayo, fuese aprobada por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior de la CE, resulta aún insuficiente. Hay muchas voces que piden nada menos que una conferencia mundial convocada por las Naciones Unidas para llenar los huecos legales por los que hábilmente se cuelan las irregularidades, los fraudes o los delitos provocados por quienes detentan un dominio técnico de la Red no siempre *sancto* ni empleado con buenos fines.

Perdón por la autocita, pero hace pocos meses, el grupo de periódicos digitales que presido fue “maliciosamente atacado” —es el término que eufemísticamente se usa cuando alguien, competidor o lo que sea, pretende sacarte del mercado con malas artes—. No había manera de saber de dónde provenía el ataque, que se repitió, para desesperación de nuestros técnicos, en varios días sucesivos. En parte influido por ello, en parte porque la inquietud nos venía de lejos, convocamos a finales de abril, junto con el bufete Uría Menéndez, un seminario sobre “seguridad en Internet”.

Acudieron desde el presidente del Senado —donde se creará una subcomisión específica sobre el tema— hasta la fiscal sobre criminalidad informática, Elvira Tejada, y su adjunta Ana María Martín. Pasando por parlamentarios, el comisario jefe sobre delitos informáticos, Miguel Manzanos, el comandante responsable del grupo de Delitos telemáticos de la Guardia Civil, Oscar de la Cruz, el director de la investigación contra el fraude electrónico del Banco Santander, Antonio López Melgarejo, el presidente de la Sociedad de Autores, Antón Reixa, o el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, entre otros. Las conclusiones no fueron, a mi entender, demasiado alentadoras: son muchos los agujeros por los que se pueden colar los ciberdelinquentes; son muchas las materias que necesitan protección, desde la mentada de los datos personales hasta la protección de los derechos de autor, y poco y malo es lo que hay regulado.

Lo más inquietante fue una frase que allí pudo escucharse: “el Estado que controle mejor a los *hackers* será el que domine el mundo”. Pues eso: que esa es la razón por la que hay que aguardar, esperanzados, a que en los próximos días se produzcan avances sustanciales en los trabajos reformistas de la UE. Pero sabiendo que eso no basta: estamos ante una guerra de incalculables dimensiones y de imprevisibles consecuencias. La guerra en la Red.